

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

AVISO A LA COMUNIDAD

PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 2° DEL ART. 185, DE LA LEY 1437 DE 2011 SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE PROCESO:

REFERENCIA: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN 2020000185 DEL 20 DE ABRIL DE 2020 “POR LA CUAL SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS ADOPTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 2020000146 EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUARNE ANTIOQUIA”, EXPEDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUARNE (ANT.)

FECHA DEL AVISO: 19 DE MAYO DE 2020

Despacho Judicial de origen	Naturaleza del proceso	Fecha de la providencia
TRIB. ADTIVO ANTIOQUIA	CONTROL DE LEGALIDAD	15-05-2020

Radicado del Proceso

05001 23 33 000	MAG.
2020 01569 00	G.J.Z.V.

DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO, CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO, INTERVENCIÓN QUE DEBERÁ REMITIRSE AL CORREO ELECTRÓNICO des10taang@endoj.ramajudicial.gov.co, **IDENTIFICANDO CLARAMENTE EL RADICADO DEL PROCESO.**

JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA GENERAL

